

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar», Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

Se participa a los señores tenedores de Obligaciones de este Canal, que en el sorteo verificado el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Juan Castelló Requena, han resultado amortizados los 601 Títulos siguientes: Del 301 al 310, del 2.451 al 2.460, del 5.941 al 5.950, del 6.551 al 6.560, 8.741, del 13.481 al 13.490, del 15.461 al 15.470, del 18.931 al 18.990, del 20.061 al 20.070, del 22.251 al 22.260, del 28.671 al 28.680, del 35.831 al 35.840, del 46.281 al 46.290, del 46.981 al 46.990, del 47.301 al 47.310, del 48.691 al 48.700, del 50.451 al 50.460, del 50.651 al 50.660, del 51.201 al 51.210, del 51.591 al 51.600, del 57.191 al 57.200, del 58.671 al 58.680, del 58.691 al 58.700, del 62.771 al 62.780, del 64.331 al 64.340, del 66.071 al 66.080, del 66.141 al 66.150, del 68.091 al 68.100, del 69.471 al 69.480, del 69.551 al 69.560, del 70.381 al 70.390, del 73.611 al 73.620, del 74.461 al 74.470, del 74.841

al 74.850, del 76.041 al 76.050, del 76.311 al 76.320, del 77.421 al 77.430, del 78.091 al 78.100, del 79.461 al 79.470, del 80.391 al 80.400, del 80.891 al 80.900, del 81.891 al 81.900, del 91.491 al 91.500, del 93.201 al 93.210, del 94.661 al 94.670, del 101.641 al 101.650, del 102.441 al 102.450, del 103.531 al 103.540, del 104.211 al 104.220, del 104.421 al 104.430, del 105.401 al 105.410, del 106.621 al 106.630, del 108.141 al 108.150, del 108.261 al 108.270, del 109.401 al 109.410, del 112.131 al 112.140, del 115.171 al 115.180, del 115.781 al 115.790, del 119.911 al 119.920, del 122.761 al 122.770 y del 125.731 al 125.740. Todos inclusivos.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 2 del entrante mes de abril.

Los Títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 51 al 100, ambos inclusivos.

Madrid, 22 de marzo de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez. 576—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, industria a ejercer y localidad, que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, en el plazo de

quinze días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 1.106. Profesora de idiomas. Madrid.
- 1.180. Profesor de idiomas. Madrid.
- 3.176. Traductor de alemán, inglés y francés. Madrid.
- 11.341. Profesor de italiano y contabilidad. Madrid.
- 12.690. Maestro de obras. Barcelona.
- 15.749. Pintor decorador. Barcelona.
- 23.591. Profesora de idiomas. Madrid.
- 23.619. Profesora de idiomas. Madrid.
- 23.688. Agricultor. Masamagrell (Valencia).
- 24.814. Peón de albañil. Pamplona.
- 24.852. Fabricante de fideos. Valladolid.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

- 25.433. Profesor de idiomas. Madrid.
- 25.518. Profesor de idiomas. Madrid.
- 25.867. Profesor de Música. Madrid.
- 26.299. Vendedor de pescado, Quintanar de la Orden (Toledo).
- 26.352. Taller reparación Automóviles, Barcelona.
- 26.797. Gestor de negocios. Madrid.
- 26.812. Taller de sastrería. Barcelona.
- 26.867. Profesora de alemán, inglés, francés. Valencia.
- 26.897. Profesora de idiomas. Sevilla.
- 26.918. Fabricación de prendas de punto. Valencia.
- 26.992. Profesor de pintura artística y dibujo. Madrid.
- 27.013. Profesor y traductor de idiomas. Bilbao.
- 27.016. Profesor de idiomas y traductor. Madrid.
- 27.042. Taller de tapicería. Las Palmas.
- 27.045. Comercio de tejidos. Las Palmas.
- 27.053. Profesor de idiomas. Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expedientes, localidad, características del empleo y condiciones, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, por medio de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados que acrediten tales extremos:

209. Madrid.—Auxiliar de almacén, con conocimientos de maquinaria italiana; 650 pesetas mensuales y 5 por 100 de comisión.

923. Madrid.—Mecanógrafa, con conocimientos de inglés y telefonista: pesetas anuales 8 297,88.

23.999. Barcelona.—Corredor de comercio, con conocimientos del mercado chileno: 1.000 pesetas mensuales.

25.465. Madrid.—Traductor de francés, inglés, alemán e italiano: 1.000 pesetas mensuales.

26.433. Barcelona.—Auxiliar quitamanchas: 13 pesetas diarias.

26.818. Barcelona.—Corresponsal, con conocimientos de importación y exportación y dominando holandés, inglés, alemán y francés: 1.200 pesetas mensuales.

26.907. Zaragoza.—Encargado empresa de transportes: 16,25 pesetas diarias.

26.957. Valencia.—Recadero en comercio bisutería: 12 pesetas diarias.

26.969. Madrid.—Taquimecanógrafa y traductora de inglés, alemán, francés y danés: 500 pesetas mensuales.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Automovilismo

Necesitando adquirir este establecimiento las piezas y efectos de automóviles consignados en el pliego de condiciones que se halla expuesto en el Parque Móvil del Cuerpo, sito en las Cuarenta Fanegas, así como proceder al canje de piezas de coche Chevrolet, modelos 1934 y 1935, por otras de marca Fiat, también relacionadas en dicho pliego, se anuncia el presente concurso para que los industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten, antes de las doce horas del día 15 del próximo mes de abril, la correspondiente proposición.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorroqueo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1947.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Juan de la Peña Caballero.

412-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE MENORCA

Mahón

Edicto

Don Francisco Núñez Rodríguez, Capitán de navío, Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitán de este puerto.

Hago saber: Que en virtud de orden recibida de la Superioridad, se saca a oposición una vacante de Práctico de número de este puerto, en la forma establecida en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913, Real Orden de 22 de mayo de 1929 («D. O.» número 72); debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de plazas con Caballeros mutilados, ex combatientes y ex cautivos; la Real Orden de 24 de junio de 1916 y el artículo 13 de la Ley

de 19 de febrero de 1942 («D. O.» número 56) que dispone sean cubiertas por concurso entre Capitanes de la Marina Mercante.

A dichas oposiciones podrán concurrir los Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que exige el artículo 133 del Reglamento antes citado para la aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas, acreditando además su adhesión al Movimiento Nacional y su buena conducta político-social mediante certificados expedidos por las Comisarias de Orden Público o Comandancias de la Guardia Civil y por F. E. T. y de las J. O. N. S. y certificaciones que demuestren las cualidades de Caballeros Mutilados, ex combatientes y ex cautivos, los que aleguen estas circunstancias.

Los exámenes tendrán lugar en el local de esta Comandancia de Marina, transcurrido un mes, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta cuyo día podrán presentar sus instancias en esta dependencia, debidamente documentadas, los que deseen tomar parte en dichas oposiciones.

Dado en Mahón a 21 de marzo de 1947.—El Comandante Militar de Marina, Francisco Núñez.

417-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 28 de diciembre de 1945 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de veinticuatro viviendas protegidas en Cantalejo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientas ochenta y un mil quinientas ochenta pesetas con treinta y cuatro céntimos (881.580,34) pesetas, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador Hijo de Pablo López, S. L., en la cantidad de ochocientas cuarenta y un mil quinientas ochenta pesetas con treinta y cuatro céntimos (841.580,34 pesetas), o sea con una baja global de cuarenta mil ciento diecisiete pesetas con veinticuatro céntimos (40.117,24 pesetas).

Madrid, 22 de febrero de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

415-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», en su número 60, correspondiente al día 14 del mes en curso, inserta anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de seis viviendas protegidas en Villanubla, con un presupuesto de contrata que se eleva a la cantidad de doscientas catorce mil cuatrocientas treinta pesetas con sesenta y ocho céntimos (214.430,68 pesetas).

El acto de apertura de pliegos se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid a las doce horas del día 15 del próximo mes, de abril, quedando cerrado el plazo de admisión de sobres el día 14 del mismo mes, a las diecinueve horas.

Madrid, 22 de marzo de 1947.—El Secretario general, A. Segura.

414-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de abril de 1946 anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en Marín (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento treinta y ocho mil trescientas dieciocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.138.318,94 pesetas), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José Isidoro Montes Calvo, en la cantidad referida.

Madrid, 22 de marzo de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

413-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

Don José Godoy Fonseca, segundo Jefe en funciones de Delegado de Hacienda de Granada y su provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario con interés, señalado con los números 700 de entrada y 6.466 de registro, importante siete mil quinientas pesetas (7.500), constituido en 20 de diciembre de 1934 por el Seminario Conciliar de S. Cecilio de Granada, a mi disposición, para responder como apoderado de Clases Pasivas a favor de don Gabriel García Martín, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, en cuya Sucursal de Granada tuvo ingreso el indicado, advirtiéndose que de no presentarse en esta oficina el citado resguardo ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro con relación al talón del anterior.

Granada, 1 de marzo de 1947.—El Delegado, José Godoy.

524-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

• Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Suñer Ferrer, calle General Mola, 19, Ripoll.

Objeto de la industria: Instalar una hilatura, fábrica de tejidos e hilos de labor, de algodón, en Gombreny, a base de 1.000 husos de hilar, 24 telares a la plana y 12 máquinas de hilos para labor.

Producción: Percales y cretonas, 552.000 metros anuales; hilos de labor, 21.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, 2.º

Gerona, 3 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.

474—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Modificación de industria

Peticionario: Hilaturas del Segre, Sociedad Anónima.

Clase de industria: Hilados de algodón.

Emplazamiento: Artesa de Segre.

Modificación proyectada: Motor Diesel de 350 H. P., a importar, de un valor aproximado de 250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 12 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

242—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Transformación de industria

Peticionario: Don Guillermo Mut Crespi.

Objeto de la industria: Transformar en su fábrica de harinas el sistema de molturación de piedras por cilindros.

Producción: Capacidad de molturación en veinticuatro horas, 7.500 kilogramos.

Emplazamiento: Ingeniero Bouvy, 33, San Jordi (Palma).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

243—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don Natalio Andrés Sánchez.

Clase de industria: Fabricación de envases de madera para uva de mesa.

Situación: Ohanés.

Producción: 20.000 unidades anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

244—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de José Iturralde. Barrio Virgen de la Cabeza, Tudela.

Objeto de la industria.—Sustituir en su industria de ladrillo y teja un molino desintegrador y añadir un taller de carpintería para el servicio de la propia industria.

Producción: La misma actual de 2.400.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 1 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

245—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

Se hace público que por don Rosendo Dosil Dosil se solicita el permiso de investigación nombrado «Carmen», número I-120, de 42 Has. de casiterita y otros, en el lugar de Balteiro, parroquia de Cures, municipio de Boiro, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 22 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-8—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

Se hace público que por don José García Losa se solicita el permiso de investigación nombrado «Negra», número I-122, de 300 Has. de lignito, en el lugar de Cantalarrana y otros, parroquia de San Esteban de Sedes y otra, municipio de Narón, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 21 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la

Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-9—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Lugo

Se hace público que por don José Morán y Morán se solicita el permiso de investigación nombrado «Mary-Olga», número I-34, de 18 Has. de kaolín, en el lugar de Villameá, parroquia de Fazouro, municipio de Foz, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del día 22 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-10—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Lugo

Se hace público que por don Pelayo Alonso Fernández se solicita el permiso de investigación nombrado «Amalia Segunda», número I-38, de 1.680 Has. de hierro y plomo, en el lugar de Fornaza, municipio de Fonsagrada, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del día 22 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-11—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por don Víctor Pérez Izquierdo se solicita el permiso de investigación nombrado «Clarita», número I-60, de 10 Has. de feldespatos, en el lugar de Bouza da Mosca, parroquia de Sotomayor, municipio de Sotomayor, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 26 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-12—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por don Víctor Pérez Izquierdo se solicita el permiso de investigación nombrado «Carmen», número I-63, de 10 Has. de feldespatos, en el lugar de Cabalo, parroquia de Amoedo,

municipio de Pazos de Borben, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 26 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-13—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Pontevedra

Se hace público que por don Manuel González Rodríguez se solicita el permiso de investigación nombrado «La Millagrosa», número I-66, de 30 Has. de caolín, en el lugar de Moaña, según designación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 26 de febrero de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 10 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

226-14—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CÁDIZ

Por Ley de 17 de julio de 1946, ha sido autorizada la Junta de Obras del Puerto de Cádiz para emitir obligaciones en la cuantía de 150 millones de pesetas (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 200, fecha 19 de julio de 1946).

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 15 de noviembre de 1946, aprueba y autoriza la emisión de la serie A, que se pone en circulación, por 20.000 obligaciones a 1.000 pesetas cada una, con interés de 5 por 100, llevando los números 1 al 20.000, con cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el próximo 30 de junio del corriente año.

Lo que, en cumplimiento de lo así dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Cádiz, 14 de marzo de 1947. — El Presidente, José Antonio Aguirregomez-corta (Vicepresidente). — El Secretario, Contador, L. A. Ossorio.

409-O.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Viviendas protegidas

Anuncio de subasta

En sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación Municipal, en fecha de 26 de febrero último, a la vista de la aprobación del proyecto por el Instituto Nacional de la Vivienda, de la

construcción de 72 viviendas protegidas, y que solicitó este Ayuntamiento, conforme a las normas que se establecen en la Ley de 19 de abril de 1939, y Reglamento para su aplicación, de 8 de septiembre del mismo año, se saca a pública subasta la ejecución de las repetidas obras de construcción de las 72 viviendas, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Ignacio Gorostiza, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.813.138,28 pesetas.

En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se recibirán proposiciones para optar a dicha subasta en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce de los días laborables.

Serán objeto de este contrato todas las obras que se especifican en el pliego de condiciones que se une al proyecto.

Los proponentes presentarán las propuestas en dos sobres cerrados y lacrados, conforme determina el artículo 61 del repetido Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda, en uno, en el que se contengan las referencias técnicas y económicas del recurrente, y en el otro, conteniendo la propuesta económica para las obras. Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia que con informe razonado deberá someterse a la aprobación del Director del Instituto Nacional de la Vivienda. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidas se destruirán ante Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja de Depósitos, una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que se le asigna en la Ley de 17 de octubre de 1940, y que fué adaptada para los Ayuntamientos por Decreto de 2 de noviembre del mismo año.

El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha en que se publique la adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se notifique al interesado.

Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza definitiva en la Delegación de Hacienda, en la Caja General de Depósitos y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, el tipo asignado por la Ley de 17 de octubre de 1940 para las fianzas definitivas.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario, impuestos, etcétera, y todos aquellos que se produzcan con motivo de esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

La apertura de los pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminación del plazo de la presentación de las proposiciones, y a la hora de las doce de su mañana.

Para el bastanteo de poderes serán designados en su día por la Alcaldía, los Letrados que deben intervenir en el mismo.

El proyecto y documentación complementaria estará de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento de Portugalete, los días laborables, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores, los resguardos de los depósitos y demás documentos que les pertenezcan, reteniéndose exclusivamente el depósito y documentación que se refiere a la proposición declarada más ventajosa.

El contratista tendrá derecho a solicitar la revisión de los precios si experimentase aumento, durante el plazo de la ejecución de la obra, y siempre que sea por disposiciones de carácter general, promulgadas posteriormente a la confección y aprobación del presupuesto.

Los gastos del contrato de construcción consignados en el documento público gozarán de una reducción del 90 por 100 del impuesto de derechos reales, del Timbre y Pagos al Estado.

El rematante observará en todo momento lo establecido en la Ley sobre contratación de trabajo y disposiciones sobre retiro obrero, accidentes de trabajo, subsidios familiares, etc.

En todo lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales.

Portugalete, 28 de febrero de 1947.— El Alcalde, Miguel Loredó.

286-O

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Anuncio de subasta

Habiendo acordado este Excmo. Cuerpo, en sesión de 20 de febrero último, adjudicar mediante subasta pública la ejecución de varias obras en el Hospital de San Roque, de la ciudad de Gufa (Gran Canaria), se ha fijado el día 23 de abril próximo y hora de las doce, para verificar la licitación en el domicilio de la Corporación y bajo la presidencia de la persona que ostente en la misma tal cargo, sirviendo como tipo o hilo, la cantidad de setenta y dos mil ochocientas diez pesetas con cincuenta y seis céntimos (72.810,56 pesetas), ascendiendo a mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con veintidós céntimos (1.456,21 pesetas) la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en el remate, y a dos mil novecientas doce pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.912,42 pesetas) la fianza definitiva.

El proyecto y documentación suplementaria, se hallarán de manifiesto en la Sección de Arquitectura de este Cabildo todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por, sí o representados por Apoderado, cuyo mandato deberá ser declarado bastante, a su costa, por el Letrado que designe la Presidencia de la Corporación.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, redactados con arreglo al

modelo que figura a continuación, extendidas en papel sellado de la clase correspondiente y sellos insulares por valor de una peseta, deberán presentarse en el Negociado de Registro de la Secretaría de la Corporación, en cualquiera de los días hábiles, de las diez a las trece horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día 22 de abril inclusive, acompañando la cédula personal del proponente, el último recibo de la contribución industrial, la relación de remuneraciones mínimas de los obreros en la forma determinada por las disposiciones legales vigentes y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esa Corporación, la cantidad que representa la fianza provisional, en metálico o Títulos de la Deuda del Estado o Insular.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana, durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Las obras deberán quedar totalmente terminadas y en disposición de ser recibidas, en el plazo de cinco meses, contados a partir del día en que comiencen, y deberán principiarse en el término de siete días, a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Todos los gastos de inserción de anuncios, escrituras y demás que se ocasionan con motivo de la dicha subasta, serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 1947.—El Presidente (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de varias obras en el Hospital de San Roque de la ciudad de Guía (Gran Canaria), e informado del presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto, se comprometo a ejecutar los trabajos por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente).

389—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de enero de 1947, falleció en Valladolid el obrero Isabel Aparicio Saornil, de sesenta y seis años de edad, natural de San Miguel del Pino (Valladolid), hijo de Miguel y de María, domiciliado en Valladolid, plaza de Onésimo Redondo, número 3, que trabajaba al servicio del patrono don Fernando Andrés Bueno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Ac-

cidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Madrid

Habiendo sufrido extravío la nota número 10.228, comprensiva de diez obligaciones del Real Madrid F. C., expedida el 21 de abril de 1945 a nombre de Antonio Ortega Ruiz, se expedirá duplicado de la misma, salvo reclamación de tercero, notificada a este Banco dentro del plazo de treinta días, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de marzo de 1947.—El Director general, Alfredo Oñoro.

1.434-P.

INMOBILIARIA BANCAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 12 de abril próximo, a las seis de la tarde, en Bilbao, Gran Vía, 1 (edificio del Banco de Vizcaya), para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1946.

Con arreglo a los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de diez acciones, por lo menos, las cuales deberán ser depositadas en la Caja Social o en el Banco de Vizcaya (Casa Central o Sucursales), cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 26 de marzo de 1947.—El Director Gerente, Mariano Cancero.

1.458-P.

MÚTUALIDAD PATRONAL DE VINOS Y AGUARDIENTES

Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedad

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores mutualistas de esta entidad a Junta general extraordinaria, el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro, en segunda, y Junta general ordinaria el mismo día, a las cinco, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda, en el Salón de Actos de la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, Atocha, número 83, de esta capital, con arreglo a los siguientes ordenes del día:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación del Reglamento del Ramo del Seguro Mutuo de Invalidez, Jubilación y Fallecimiento.

3.º Aprobación del Reglamento del Ramo del Seguro Mutuo Voluntario de Enfermedad.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Discusión y aprobación de la Memoria y estados de cuentas correspondientes al ejercicio de 1946.

2.º Discusión de los presupuestos para el año 1947.

3.º Renovación de cargos que reglamentariamente les corresponda vacar.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1947.—El Secretario, Nicolás Dueñas Prieto.

1.439—P.

LA CENTRAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 31 de marzo corriente, a las seis de su tarde, en primera convocatoria, y a las seis treinta, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio precedente.

Madrid, 20 de marzo de 1947.—El Secretario.

1.459-P.

SOCIEDAD DE ELECTRIFICACION DE FERROCARRILES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de abril próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 15 del mismo mes, en un local de la Sociedad de Tubos «S. T. A. C.», calle de Villanueva, número 5, piso bajo, a las siete de la tarde, para la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1946, y otros asuntos.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Consejo de Administración.

1.437-P.

S. E. D. E. F. A. L., SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, C. A.

Madrid

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril próximo, a las doce del día, en nuestro finca rústica «El Patrocinio», en Aznalcázar (Sevilla), con el siguiente orden del día:

Elevar a diez millones de pesetas el capital social.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Presidente.

1.441-P.

HIDROELECTRICA ARQUIAGA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día doce

de abril a las seis treinta de la tarde, en la calle de San Quintín, número 10. Madrid, 24 de marzo de 1947. — El Secretario, Ernesto de la Torre Vivanco.

1.442-P.

CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el lunes 31 del actual, a las cinco de la tarde, en Lagasca, 21, con el fin de darles cuenta del resultado del ejercicio de 1946; aprobar, si así procediere, las cuentas del mismo, y acordar el dividendo a repartir a los accionistas.

Madrid, 20 de marzo de 1947. — El Secretario, Ismael Abedo.

1.438-P.

AVISO

Se ruega a doña Carmen Carrasco Labordeta, viuda de Pastor, cuyo último domicilio conocido en Madrid fue calle de San Bernardo, ignorándose el número, de donde se trasladó en 1936 a Ceuta, acudir al despacho del abogado don Alfonso Alcalde, en Ferraz, número 82, cualquier día no festivo, de tres a seis de la tarde, para comunicarla un asunto de interés.

Madrid, 26 de marzo de 1947.—Alfonso Alcalde.

1.444-P.

ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS, S. A.

(A. R. C. A.)

Se convoca a los señores Accionistas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, S. A.» (A. R. C. A.) a la junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 8 de mayo próximo, a las 18,30, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, 1.º, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1946.
- 3.º Admisión de nuevas entidades aseguradoras accionistas.
- 4.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Consejero-Secretario, Ceferino Vázquez. V.º B.º, el Presidente, Federico Carasa.

1.433-P.

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales de accionistas, ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y 44 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de abril próximo, y hora de las dieciséis, en el

domicilio social, calle Travesera de Dalt, letra D, siendo el objeto de la convocatoria tratar de lo prevenido en el artículo 39 de los mencionados Estatutos.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de 18 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria para el mismo día 9 de abril próximo, y hora de las diecisiete, igualmente en el domicilio social, calle Travesera de Dalt, letra D, siendo la orden del día la siguiente:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

Para poder asistir a dichas Juntas y tomar parte en sus deliberaciones, deberán los señores accionistas, con arreglo al artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones, tres días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de las Juntas, en Barcelona, en el Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9); en Madrid, en la sucursal del Banco de Vizcaya, y en Bilbao, en el Banco de Vizcaya, sirviendo de papeleta de entrada el resguardo del indicado depósito.

Se advierte que, según previene el artículo 37 de los repetidos Estatutos, en el caso de no poder celebrarse la Junta general extraordinaria en la fecha señalada por no concurrir para ello suficiente número de accionistas, se aplazará la reunión para el día siguiente, a la misma hora, en cuyo caso se admitirán en el domicilio social nuevos depósitos de acciones hasta una hora antes de la señalada para la Junta, y los acuerdos que ésta adopte serán válidos, con las mayorías que establece el mencionado artículo 37.

Barcelona, 20 de marzo de 1947. — La Dirección.

1.440-P.

LA NACIONAL, S. A. E.

Celebrará Junta general ordinaria el día ocho de abril, a las cuatro de la tarde, en primero convocatoria, y a las cinco, en segunda, en su domicilio social, Fuencarral, 68, segundo.

Madrid, 25 de marzo de 1947. — El Secretario general, A. Martín Alonso.

1.436-P.

FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.

(Fundada en Barcelona el 22 de mayo de 1945)

Anuncia la ampliación de su capital social a 500.000 pesetas, representado por 1.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y la puesta en circulación inmediata de 400 de ellas, de igual condición que las primeramente emitidas. La suscripción pública se abre en el domicilio social, calle E. Granados, 30, principal, y quedará cerrada a los quince días después del siguiente al de la publicación de este anuncio, debiendo los suscriptores depositar en la Caja social el valor de

su suscripción, a resultas de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo de 1947).—Fomento Comercial e Industrial, S. A.—El Gerente (ilegible).

1.413-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que tramita, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad de Crédito Hipotecario «El Hogar Español» contra don Fernando Mejón Eujercios, hoy doña María de la Concepción Mejón Eujercios, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por lo menos, y segunda vez, por el precio de ciento un mil doscientas cincuenta pesetas, la finca hipotecada, que es:

Una casa de reciente construcción sita en la calle de Molinuevo, sin número determinado, término municipal de Vallecas, a la izquierda de la carretera de Valencia, pasado el Puente de Vallecas, barrio de Nueva Numancia. Linda: por el frente o Sur, en línea de diez metros ochenta centímetros, con la calle de Molinuevo; por el testero o Norte, en línea de diez metros ochenta y cinco centímetros, con terrenos de la propiedad de don Manuel Navarro; derecha, entrando o sea el Este, en línea de veintisiete metros cincuenta centímetros, con terrenos de don Amadeo Santamarina Guillén, e izquierda u Oeste, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con terreno del mismo don Manuel Navarro. Las expresadas líneas encierran una superficie de doscientos noventa y nueve metros treinta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos cincuenta y cinco pies veinticuatro décimos de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas ciento un mil doscientas cincuenta pesetas; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y prefe-

rentes; si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Ruiz López, El Secretario, Manuel Comellas.

1.385—A. J.

BILBAO

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once horas de la mañana del día diez (10) de mayo próximo, tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, que ha sido tasada pericialmente en ochenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, y ejecutando sentencia recaída en juicio de mayor cuantía seguido por José Manuel Rey Calvo y María Jesús Calvo Sabadulla, representados por los Procuradores don José Conde y don Rafael Eguidazu, contra los herederos de don Francisco Vidarte Olavarría, contra la viuda del mismo doña Guadalupe Calvo Sabadulla y contra don Manuel Calvo Sabadulla, declarados en rebeldía, a saber:

Trozo de terreno radicante en el punto denominado «Puntaco-selón», barrio de Alzaga, jurisdicción de Erandio, de 232 metros cuadrados 30 decímetros, y sobre parte del expresado terreno una casa señalada con las letras M. M. de la calle de San Agustín, frente a la ermita del mismo nombre, en el barrio de Alzaga, de la anteiglesia de Erandio, de forma rectangular, que mide 9 metros de frente por 11 de fondo. Consiste de sótano y planta baja, principal y camarote. La planta baja se compone de dos gabinetes con sus dormitorios, otro dormitorio, comedor, cocina y un cuarto despensa; en el principal, las mismas piezas que en la planta baja, menos el cuarto despensa.

Aduertencias

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores aceptar previamente las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor expresado de la finca, que es el que sirve de tipo a la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero. La certificación de cargas y de títulos expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría para los que deseen examinarla, y que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Bilbao a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, F. de la Iglesia Pinilla. 1.431—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud de doña María Moll Calderón, se ha promovido expediente para que se declare el fallecimiento de su marido don Jaime Valls Segura, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Vallori, número 6, del que desapareció el 21 de julio de 1936, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el 30 de noviembre del propio año.

Dado en Palma de Mallorca a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

911—A. J. y 2.ª 27-3-947.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez de Primera Instancia del partido de Monforte de Lemos.

Hace público, a medio del presente edicto, que en este Juzgado, y a instancia de María de la Paz Pardo Rodríguez, vecina de la parroquia de Mañente, municipio de Pantón, se sigue el expediente de jurisdicción voluntaria número 12 de 1947, sobre declaración de fallecimiento de su pariente dentro del cuarto grado Benito Camiña González, hijo de Manuel y Teresa, natural y vecino que fue de la indicada de Mañente, de donde se ausentó pasa de treinta años para la República Argentina.

Monforte de Lemos, veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, P. H., A. Valdivieso.

946—A. J. y 2.ª 27-3-947.

RIAÑO

Edicto

El Juez de Primera Instancia, en funciones, de Riaño, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Victoriano Fernández Díaz Caneja, natural de Oseja de Sajambre (León).

Dado en Riaño a 25 de noviembre de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

1.015—A. J. y 2.ª 27-3-947.

PEGO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye, con el número 32 de año 1943, expediente a instancia de don Ricardo Sastre Alemany para declarar la ausencia de su hermana Josefa Sastre Alemany de cuarenta y siete años de edad, casada, sin profesión especial, natural de Adsubia, en donde tuvo su último domicilio, hija de Jerónimo y de Josefa, que emigró a América hace veinticinco años, residiendo en la República Argentina; significándose que de no comparecer en forma se declarará su ausencia.

Dado en Pego a 27 de septiembre de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

425—A. J. y 2.ª 27-3-947.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3-752

RAPOSO CANDON, Ana; de veintiséis años, soltera, hija de Manuel y de Ana, natural de Sanlúcar de Barrameda, vecina de Cádiz, prostituta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituida en prisión, decretada en sumario 901 de 1941, por atentado.

1.341.

3-753

RAYA FERNANDEZ, Adoración; de treinta y seis años, hija de Luis y Matilde, casada, natural de Riófrio (Granada) y vecina que fue de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para notificarle auto dictado en sumario número 842 de 1941.

4.106.

3-754

REINA RODRIGUEZ, Primitivo; de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Cádiz, sastre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario número 376 de 1946, por desorden público.

1.415.

3-755

RIEGO CESIO Ramón; y MUÑOZ DUARTE, Pedro, de treinta y uno y veintinueve años, respectivamente, solteros; hijos de Ramón y Micaela y Braulio y Josefa, naturales de Cádiz y Vejer, vecinos de Cádiz, jornaleros; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituidos en prisión, decretada en sumario 69 de 1942, por hurto.

427.

3-756

LUIS RODRIGUEZ, Roberto; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Juana, soltero, natural de Vigo, vecino de Cádiz, mecánico; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión, decretada en sumario 323 de 1941, por estafa.

10.650.

3-757

SALAS FERNANDEZ, Bartolomé; de veintiséis años, soltero, hijo de Bartolomé y de Mercedes, natural de Sanlúcar de Barrameda, vecino de Cádiz, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en sumarios: 437, 463 y 487, por robo; 823, por hurto, y 671, por robo frustrado; todos del año 1941.

1.015.

3-758

SANCHEZ ALONSO (a) «Cantares», Juan; de treinta años, soltero, hijo de Francisco y Dolores, natural de Huelva, vecino de Cádiz, marinerero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 432 de 1943, por robo.

10.757.

3-759

SANCHEZ ALONSO, Juan; de veintisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Huelva, vecino de Cádiz, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario número 403 de 1942, por robo.

1.856.

3-760

SANCHEZ RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 833 de 1941, por robo.

1.014.

3-761

SOSA LOPEZ (a) «Carioca», Antonio; de veinticinco años, hijo de José y Aurelia, natural de Cádiz; procesado en causa 894 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para notificarle auto dictado en dicho sumario.

6.120.

3-762

SOSA LOPEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de José y de Aurelia, natural y vecino de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 221 de 1942, por hurto.

10.802.

3-763

SUAREZ CASTRO, Domingo; de treinta años, soltero, marinerero, natural de Pontevedra, hijo de Domingo y de Carmen, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en causa 29 de 1943, por resistencia.

11.434.

3-764

SUAREZ POMES (a) «El Toni Pobis», Antonio; bailarín, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión, decretada en causa 122 del año 1946, por estafa de alhajas.

3-357.

3-765

SUAREZ PONTREMULI, Juan Antonio; de veintinueve años, casado, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Cádiz, confitero; y

ROMAN MUNIZ, Cristóbal; hijo de Francisco y de Matilde, de treinta y un años, natural de Alcalá de los Gazules, vecino de Cádiz, albañil; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituidos en prisión, decretada en sumario 1.003 de 1941, por hurto.

1.417.

3-766

SUAREZ PONTREMULI, Juan Antonio; de veintinueve años, casado, hijo de Antonio y Carmen, natural y vecino de Cádiz, confitero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión provisional, decretada en sumario 72 de 1942, por hurto.

426.

3-767

MARTINEZ RIQUE, Angela; y MUNIZ SANCHEZ, Rafael; de veintidos y treinta y ocho años, respectivamente, casada y soltero, hijos de José y Pilar y Domingo y Braulia, naturales de Larache y Biedma, vecinos de Cádiz; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituidos en prisión, decretada en sumario 525 de 1941, por escándalo público.

1.854.

3-768

MARTINEZ RODRIGUEZ, Peregrina; de cuarenta y dos años, hija de Marcelino y de Peregrina, natural de La Coruña, vecina de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituida en prisión, decretada en sumario 421 de 1941, por hurto.

612.

3-769

TRAVERSO COLON, José; hijo de Juan y de Catalina, de cuarenta y seis años, soltero, chófer, natural y vecino de Cádiz; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión, y cumplir la condena impuesta en sumario 285 de 1935, por homicidio, lesiones y daños.

6.417.

3-770

TORREJON ILLASQUE, Manuel; de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y Rosario, natural de San Fernando, vecino de Cádiz, carpintero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 395 de 1944, por hurto.

1.285.

3-771

VAZQUEZ MARTINEZ, Francisco; de veintiséis años, casado, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Cádiz, vecino de Sevilla, chófer; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 465 de 1942, por abandono de familia.

393.

3-772

VENTOSA COIRO, José; de veinticinco años, soltero, hijo de Manuel y de Rosario, natural y vecino de Cádiz, electricista, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en causa 73 de 1943, por hurto.

11.432.

3-773

VERANO MATEO, Josefa; de veintiocho años, casada, vecina de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz

para ser constituida en prisión, decretada en causa 64 de 1943, por hurto.

6.286.

3-774

MARIN GARCIA, Enrique; de treinta años, soltero, natural y vecino de Cádiz, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser constituido en prisión, decretada en sumario 911 del año 1941, por hurto.

11.004.

3-775

GARCIA SANCHEZ, Enrique; y MARIN GARCIA (a) «Juanillo», Juan; de treinta y dieciséis años, respectivamente, solteros, hijos de Antonio y Consuelo y Juan y Josefa, naturales de Utrera y Cádiz, pastelero y jornalero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducidos a prisión, decretada en sumario 911 de 1941, por hurto.

8.910.

3-776

BLANCO CANO, Alfonso, de diecinueve años; soltero, jornalero, hijo de Marcelino y Francisca, natural de Vilches y Reinoso La Carolina, de ignorado paradero; procesado en sumario número 34 de 1943, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de Valdepeñas, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

9.220.

3-777

FERNANDEZ NIEVAS, Rafaela; (a) «Viuda de Pilatos», de veinticinco años, viuda, sus labores, hija de Cesáreo e Inocencia, natural de Montiel y vecina de Moral de Calatrava, en ignorado paradero; procesada en sumario número 61 de 1945, sobre corrupción de menores; comparecerá ante este Juzgado de Valdepeñas, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

9.620.

3-778

MARTIN RODRIGUEZ, Alfonso; de treinta y ocho años, casado, comisionista, hijo de Domingo y Catalina, natural de esta ciudad y vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 11 de 1945, por robo; comparecerá ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

3.102.

3-779

LOPEZ ORTIZ, Dolores; de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Antonio y Catalina y vecina de Linares, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 92 de 1944, sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de Valdepeñas, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

3-893.

3-780

FRANCIA LEON, Francisco, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo de Jesús y Natalia, natural de Villanueva de la Fuente y vecino de Valdepeñas, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 101 de 1944, sobre hurto; comparecerá ante este Juzgado de Valdepeñas, dentro del plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

4.179.